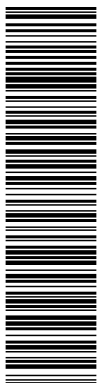


| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: ANUNCIO RRHH ALEGACIONES 2º EJERCICIO TRAB _SOCIAL TEMP 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YMLXV-OZHSD-0NW9B Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFA DE ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA | ESTADO FIRMADO 30/10/2023 14:19 |



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



CREACIÓN BOLSA DE TRABAJADOR/A SOCIAL CON CARÁCTER TEMPORAL

Por el Tribunal Calificador encargado de realizar el proceso selectivo para creación de una Bolsa de Trabajo para el puesto de TRABAJADOR/A SOCIAL con carácter temporal para el Ayuntamiento de Coslada, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023, se acordó lo siguiente:

“El objetivo de la reunión es estudiar las alegaciones presentadas por las personas aspirantes a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio del citado proceso selectivo”.

■ Solicitud presentada por Registro de Entrada nº 2023-19907-E de 10/10/2023 y Registro de Entrada nº 2023-20024-E de 11/10/2023.

“La persona aspirante solicita “la revisión de su examen, ya que según los epígrafes y la puntuación que se daba a cada uno de ellos, considera lo siguiente:

Punto 1: Realicé el encuadre profesional y marco jurídico debidamente, por lo que al menos debe ser puntuada con 0.5 puntos.

Punto 2: En el Diagnóstico Social, realicé todas las situaciones que pedían en dicho epígrafe, por lo que la puntuación sería al menos un 2.5.

Punto 3: Hice un diseño de actuación con objetivos, metodología y actuaciones, la puntuación sería al menos un 2.5.

Punto 4: Describí la metodología de evaluación del área que elegí, en este caso educativa, sería al menos 1 punto.

Por lo que no estoy de acuerdo en cómo se me ha puntuado mi examen y solicito obtener al menos un aprobado con 5 puntos”.

El tribunal tras revisar el ejercicio de la persona aspirante acuerda que:

Punto 1: encuadre (marco jurídico y modelo teórico). En su ejercicio, la persona aspirante no hace referencia a la legislación internacional ni europea, no especifica el título de las leyes locales (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) y presenta errores en la referencia a la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el articulado 25.1 k), no especificando contenido ni a que legislación corresponde. En relación al modelo teórico solo menciona “modelo de casos”, no realizando la explicación del mismo. Se mantiene la puntuación otorgada en la corrección inicial.

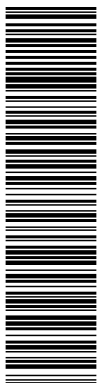
Punto 2: Diagnóstico social. Tras revisar cada uno de los aspectos puntuados, se mantiene la puntuación otorgada en la corrección inicial.

Punto 3: Plan de Actuación. La aspirante centra el Plan de Actuación en el área de educación, pero no menciona la situación de posible acoso que puede estar viviendo la menor del caso planteado, tan solo hace referencia a sus altas capacidades, inventa datos/información y realiza afirmaciones y suposiciones que no proceden. Se mantiene la puntuación otorgada en la corrección inicial.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7793611_YMLXV-OZHSD-0NW9B_1D8CE40C3E52CE470EF43BAFDDF17EBB249C38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: ANUNCIO RRHH ALEGACIONES 2º EJERCICIO TRAB _SOCIAL TEMP 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YMLXV-OZHSD-0NW9B Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFA DE ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA | ESTADO FIRMADO 30/10/2023 14:19 |



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



Punto 4: Evaluación. Al igual que en el apartado Plan de Actuación, la aspirante inventa datos y plantea la respuesta en base a sus suposiciones, concluyendo que la menor tiene altas capacidades, siendo este un dato que se afirma en el enunciado del caso práctico (*"Valeria está escolarizada en un IES de la localidad, está considerada alumno de altas capacidades"*). Se mantiene la puntuación otorgada en la corrección inicial.

Tras la revisión del ejercicio en su totalidad, se mantiene la calificación otorgada a la persona aspirante en la corrección inicial siendo "no apto".

■ **Solicitud presentada por Registro de Entrada nº 2023-20003-E de 10/10/2023.**

La persona aspirante "solicita la revisión del segundo ejercicio".

El tribunal, tras revisar nuevamente el ejercicio de la persona aspirante, acuerda que:
"En el marco jurídico el aspirante no hace referencia a la legislación de ámbito local.

- En el diagnóstico social realizado por el aspirante no figuran definidas las áreas de intervención prioritarias, la hipótesis diagnóstica y la valoración profesional de la situación que se solicita en desarrollo del supuesto práctico.
- En la elaboración del plan de actuación el aspirante no concreta el área para la que diseña dicho plan.
- En el ejercicio no aparece el apartado de evaluación (metodología e indicadores)

Tras la revisión del ejercicio en su totalidad, se mantiene la calificación otorgada al aspirante en la corrección inicial siendo "no apto".

PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO

| N | APELLIDOS, NOMBRE | NOTA |
|----|------------------------------|------|
| 1 | ALCAIDE CARMENA, MARIA | 9,2 |
| 2 | AUGUSTO GONZALEZ, VANESA | 6 |
| 3 | CASTELLANOS ALCAZAR, LOURDES | 9,2 |
| 4 | DIAZ BONILLA, JUANA | 5,7 |
| 5 | FEITO ALONSO, PAULINO | 8,95 |
| 6 | GALVEZ HERRERA, LAURA | 5 |
| 7 | GARCIA SANCHEZ, RAQUEL | 9,7 |
| 8 | GARCIA TRAVADO, MARIA JESUS | 7,7 |
| 9 | GONZALEZ SERRANO, VANESA | 9 |
| 10 | GRACIA PEREZ, MARIA JOSE | 8,1 |
| 11 | LOPEZ DELGADO, BEATRIZ | 7,8 |
| 12 | MARCELO BEJARANO, JACINTO | 5,4 |

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7293611_YMLXV-OZHSD-0NW9B_1D8CFE40C3E52CE4A70EF43BAFDDF17EBB249C38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: ANUNCIO RRHH ALEGACIONES 2º EJERCICIO TRAB _SOCIAL TEMP 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YMLXV-OZHSD-0NW9B Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFA DE ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA | ESTADO FIRMADO 30/10/2023 14:19 |



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



| | | |
|----|--------------------------------|-----|
| 13 | MARTIN FONTECHA GONZALEZ, SARA | 5,8 |
| 14 | MERINO LUENGO, MARIA | 5 |
| 15 | ORLANDO RUIZ, ALBA | 7,1 |
| 16 | PANIAGUA GUIJARRO, IGNACIO | 8,8 |
| 17 | PEREZ GARCIA, LUCÍA | 5,3 |
| 18 | PEREZ GOMEZ, BEATRIZ | 8,8 |
| 19 | SACEDON ROBLES, ALMUDENA | 6,8 |
| 20 | SAN MILLAN SANCHEZ, MARIA JOSE | 5 |
| 21 | SANCHEZ ZORZO, IGNACIO | 8 |
| 22 | UMAKI BREA, SUSANA YOKO | 9,1 |

Contra el presente acuerdo, podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, Art. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo. ELISA PÉREZ DEL MOLINO
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES: